

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 680014003026-2019-00470-00

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, cinco (5) de agosto de dos mil veinte (2020).

En atención de la petición elevada por la parte actora en escrito obrante en el folio 32, dirigida a lograr información del lugar de notificaciones del demandado. SE DISPONE:

- **OFICIAR** ante NUEVA EPS, para que informe a este despacho el lugar de residencia, teléfono y/o datos relevantes de contacto del señor JEISSON SNAYDER CEPEDA BLANCO identificado con C.C. 1.015.409.640. A efectos de surtir la notificación del auto de mandamiento de pago proferido en su contra. Oficiar por secretaría y gestionar por intermedio de la parte ejecutante.
- **REQUERIR** a la parte ejecutante para que en acatamiento de sus deberes y responsabilidades procesales, en concreto la reglada en el numeral 6 del Art. 78 del C. G. P. Precise si por virtud de las medidas cautelares, se ha procurado alguna información de ubicación del obligado.

NOTIFÍQUESE,

DORIS ANGÉLICA PARADA SIERRA

Juez

**JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA**

La providencia anterior se notifica a las partes por anotación en Estado No. **059** fijado en el lugar asignado en el portal web de la rama judicial para este juzgado. A las 8:00 A.M., de hoy **6 de agosto de 2020**.

ANA ISABEL BONILLA CASTRO

Firmado Por:

DORIS ANGELICA PARADA SIERRA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 026 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60b03154d347bc66d20934298f7728246cef40d1514f3fbf236f11137b6d0ce9**

Documento generado en 05/08/2020 06:19:59 a.m.